

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0152) DE 11 MAR 2024

"Por la cual se integra un Grupo Interno de Trabajo de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia, el literal g) de artículo 61 y 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que mediante el artículo 1 de la Resolución 0051 de 2013 se creó un grupo interno de trabajo de la Dirección de Programas, Subdirección de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (posteriormente denominada Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial), así: Evaluación de Proyectos, además se asignaron sus funciones.

Que mediante el artículo 7 de la Resolución 0052 de 2021, modificó las funciones al grupo interno de trabajo de Evaluación de Proyectos, a su vez el artículo 2 de la Resolución 0053 de 2021 estableció, entre otros, la integración del citado grupo interno de trabajo.

Que con ocasión a la derogatoria de la Resolución 0053 de 2021, es necesario establecer la integración del grupo interno de trabajo de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial, Subdirección de Proyectos de Evaluación de Proyectos, para lograr una regulación integral, garantizar la seguridad jurídica, evitar la dispersión y proliferación normativa

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Integrar el grupo interno de trabajo de Evaluación de Proyectos de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial, Subdirección de Proyectos.

GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS				
No. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	CARÁCTER DEL EMPLEO
5	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	CARRERA ADMINISTRATIVA

Resolución No. **0152** del **11 MAR 2024** Hoja No. 2

"Por la cual se integra el Grupo Interno de Trabajo de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial"

GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS				
No. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	CARÁCTER DEL EMPLEO
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	CARRERA ADMINISTRATIVA

Artículo 2. Este acto administrativo se comunicará a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 MAR 2024**



CATALINA VELASCO CAMPUZANO
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó:
Johana Carolina Bustamante 
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Rodolfo Enrique Martínez Quintero 
Coordinador
Grupo de Talento Humano

Aprobó:
Oscar Flórez Moreno 
Secretario General

Revisó:
Rafael Dionicio Sastoque Rey 
Técnico Administrativo
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Iván Narváez Forero 
Asesor
Secretaría General